1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 04/2021

En la ciudad de Asunción, a los 4 días del mes de mayo de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa – Llamado Nº 3/2021, con ID N° 391.502, para Adquisición de NOTEBOOK Y SERVIDOR.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 24 de marzo de 2021, se ha procedido a la apertura de los siguientes oferentes:

OFERENTE	Formulario de oferta Precio Item 1	Formulario de oferta Precio Item 2	Formulario de oferta TOTAL
Datalab S.A.	Gs. 36.217.630	Gs. 43.600.500	Gs. 79.818.130
Cáceres Acosta & Asociados S.A. Netsun	Gs. 41.000.000	No cotiza	Gs. 41.000.000
Tecnomeza	Gs. 37.495.000	Gs. 33.495.000	Gs. 70.990.000
SDA Paraguay S.A.	Gs. 38.000.000	Gs. 35.000.000	Gs. 73.000.000
Office Compu S.A.	No Cotiza	Gs. 38.044.750	Gs. 38.044.750
Parasoft S.R.L.	No Cotiza	Gs. 41.170.000	Gs. 41.170.000
Blue Ocean Company S.A.	Gs. 51.500.000	No cotiza	Gs. 51.500.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El señor *Rodrigo Acosta hace constar que la firma Tecnomeza no presenta Autorización del fabricante.*

El señor Joaquín Ortigoza, hace constar que la empresa SDA Paraguay S.A., presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la Rca. De la Sociedad Anónima, no así de sus accionistas como establece la Ley Nº 6355/19. Asi mismo, se observa una incongruencia en las fechas consignadas en el formulario de garantía de mantenimiento de ofertas, favor verificar.

El señor Aloysius Yu, deja constancia que la oferta presentada por la empresa Cáceres Acosta & Asociados S.A., en el ítem 1, en las especificaciones técnicas de la memoria RAM en el catalogo del equipo se ve una ranura de 16 G, siendo que se solicita como mínimo de 64 G.

Cabe destacar que, este Comité se expide en los apartados correspondientes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	*Datalab S.A.*	*Cáceres Acosta & Asociados S.A. Netsun*	*Tecnomeza*	*SDA Paraguay S.A.*	*Office Compu S.A.*
1. **Formulario de Oferta (*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REFRENDADO POR:
Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de C. PDC

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No presenta	No presenta.	No presenta.	No presenta	No Presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES	***Parasoft S.R.L.***	***Blue Ocean Company S.A.***
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	Presenta constancia del SIPE Nº 1633995 (Activo)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No presenta	No presenta.
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos	CUMPLE	CUMPLE

REFRENDADO
Oscar J. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

3

obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**		
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE

***OBSERVACIONES:**

1. El señor *Rodrigo Acosta hace constar que la firma Tecnomeza no presenta Autorización del fabricante.*

- NOTA MEDIANTE, la convocante ha solicitado a la firma Tecnomeza la presentación de documentos formales las cuales no han sido adjuntados con su respectiva oferta y así también aclaraciones, la misma ha respondido en tiempo y forma.

2. *El señor Joaquín Ortigoza, hace constar que la empresa SDA Paraguay S.A., presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la Rca. De la Sociedad Anónima, no así de sus accionistas como establece la Ley Nº 6355/19. Así mismo, se observa una incongruencia en las fechas consignadas en el formulario de garantía de mantenimiento de ofertas, favor verificar.*

- NOTA MEDIANTE, la convocante ha solicitado a la firma SDA la presentación de documentos formales las cuales no han sido adjuntados con su respectiva oferta y así también aclaraciones, la misma ha respondido en tiempo y forma.

Con relación a la supuesta incongruencia en las fechas en el formulario de garantía mantenimiento de ofertas, las mismas, para este Comité no constituyen una desviación significativa, ya que las fechas son ciertas y el formulario está debidamente extendido, por lo que se acepta dicho documento sustancial.

3. *El señor Aloysius Yu, deja constancia que la oferta presentada por la empresa Cáceres Acosta & Asociados S.A., en el ítem 1, en las especificaciones técnicas de la memoria RAM en el catalogo del equipo se ve una ranura de 16 G, siendo que se solicita como mínimo de 64 G.*

- Esta observación es considerada en el apartado correspondiente.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 30) b) del Anexo B (Carta de Invitación), se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que NINGUN OFERENTE CUENTA CON ERROR ARITMETICO***.

REFRENDADO POR:
Oscar I. Caballero Olmedo
Jefe de S-UOC

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

En este apartado se ordena las ofertas de menor a mayor con relación a los precios ofertados.

OFERENTES	Formulario de oferta Precio TOTAL ITEM 1	OFERENTES	Formulario de oferta Precio TOTAL ITEM 2
Datalab S.A.	Gs. 36.217.630	*Tecnomeza*	Gs. 33.495.000
Tecnomeza.	Gs. 37.495.000	*SDA Paraguay S.A.*	Gs. 35.000.000
SDA Paraguay S.A.	Gs. 38.000.000	*Office Compu S.A.*	Gs. 38.044.750
Caceres Acosta & Asociados S.A.	Gs. 41.000.000	*Parasoft SRL*	Gs. 41.170.000
Blue Ocean Company S.A.	Gs. 51.500.000	*Datalab S.A.*	Gs. 43.600.500

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 20% para los productos y/o mano de obra de procedencia nacional.

Este Comité no aplica dicho beneficio, ya que los todos los oferentes cotizan bienes de procedencia extranjera.

En consecuencia, se toma la oferta con los precios más bajos, en los correspondientes ítems, pasando a evaluar los requisitos técnicos.

4. Cumplimiento en cuanto a la Especificaciones Técnicas:

En este apartado, adjuntamos el MEMORANDO (INFORME) DEL ENCARGADO DE INFORMATICA, LIC. PABLO ALVARENGA, donde en resumen se concluye con lo siguiente:

OFERENTES	Formulario de oferta Precio TOTAL ITEM 1 SERVIDOR	REQUERIMIENTOS EN EE.TT
Datalab S.A.	Gs. 36.217.630	NO CUMPLE - En la Adenda 2 se solicita: 1 puerto interno Micro SD. Según el catalogo, el equipo ofertado no cuenta con este puerto. - Se solicita en cuanto a Sistemas Operativos u Software: **Microsoft Windows Server 2016 y 2019, VMware ESXi 6.5 y 6.7, Red Hat Enterprise Linux (RHEL) 7.6 y 8.1, Suse Linux Enterprise Server (SLES) 12 SP4 y 15 SP1, Citrix XenServer y CentOS como mínimo.** El equipo ofertado no menciona soporte CentOs, según catálogo.

REFRENDADO POR:
Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S.UOC

Tecnomeza.	Gs. 37.495.000	Cumple
SDA Paraguay S.A.	Gs. 38.000.000	Cumple
Caceres Acosta & Asociados S.A.	Gs. 41.000.000	Cumple
Blue Ocean Company S.A.	Gs. 51.500.000	Cumple

OFERENTES	Formulario de oferta Precio TOTAL ITEM 2 NOTEBOOK	REQUERIMIENTOS EN EE.TT
Tecnomeza	Gs. 33.495.000	NO CUMPLE - Con relación a la Bateria se solicita de 4-Celdas Litio Ion, como mínimo. Lo ofertado según catalogo y consulta en la página https://www8.hp.com./h20195/V2/GetPDF.aspx/4aa7-6579ese... Se visualiza que la batería no cumple con lo solicitado.
SDA Paraguay S.A.	Gs. 35.000.000	NO CUMPLE - Con relación a la Bateria se solicita de 4-Celdas Litio Ion, como mínimo. Lo ofertado según catalogo y consulta en la página https://www8.hp.com./h20195/V2/GetPDF.aspx/4aa7-6579ese... Se visualiza que la batería no cumple con lo solicitado.
Office Compu S.A.	Gs. 38.044.750	NO CUMPLE - Con relación a la Bateria se solicita de 4-Celdas Litio Ion, como mínimo. Lo ofertado según catalogo y consulta en la página https://www8.hp.com./h20195/V2/GetPDF.aspx/4aa7-6579ese... Se visualiza que la batería no cumple con lo solicitado.
Parasoft SRL	Gs. 41.170.000	Cumple
Datalab S.A.	Gs. 43.600.500	Cumple

Conclusión: Para el ítem 1 Servidor, CUMPLE, la segunda oferta con el precio más bajo, correspondiente a la firma, TECNOMEZA. En lo concerniente al ítem 2 Notebook, CUMPLE, la cuarta oferta con el precio más bajo, correspondiente a la empresa PARASOFT S.R.L.

5. Verificación de la Capacidad Legal (art. 40 Ley 2051/03):

CAPACIDAD LEGAL
Prohibiciones de los Incs. A y B del artículo 40 de la Ley 2051/03.

MANOLO MEZA MOREL (TECNOMEZA)	*MANOLO MEZA MOREL (CI 3.749.309); Propietario, no registra datos activos en la base de datos del SINARH, ni en la SFP.*

PARASOFT S.R.L.	*HECTOR RAUL BRUNET (CI 3.582.802); Representante Legal, no registra datos activos en la base de datos del SINARH, ni en la SFP.*

REFRENDADO POR: Oscar I. Caballero Olmedo
Jefe de SJUC

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICION DE NOTEBOOK Y SERVIDOR, ***a los siguientes oferentes:***

a) **TECNO MEZA DE MANOLO MEZA MOREL, (ÍTEM 1: SERVIDOR) POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES, TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (GS. 37.495.000)**, por ser la oferta evaluada como la SEGUNDA más baja, y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

b) **PARASOFT S.R.L., (ÍTEM 2: NOTEBOOK) POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES, CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL (GS. 41.170.000)**, por ser la oferta evaluada como la CUARTA más baja, y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer
Es nuestro informe.

Prof. Lic. Francisco Ortíz G.

C.P. Guadalupe Cantero C.

Prof. Lic. Máxima A. Lugo de Aguadé

Lic. Rossana Yegros

REFRENDADO POR: Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

MEMORANDO

A : COMITÉ DE EVALUACION

CC: OSCAR CAREAGA, RESPONSABLE SUOC

DE: PABLO ALVARENGA, RESPONSABLE DE INFORMÁTICA

REF: INFORME SOBRE LLAMADO Nº 3/2020 "Adquisición de Notebook y Servidor ID 391502".

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el fin de presentarle el informe técnico correspondiente sobre el llamado Nº 3/2020 "Adquisición de Notebook y Servidor ID 391502". Se detallan a continuación los oferentes que cumplen con los requisitos expuestos en tal llamado:

FECHA: 3 de Mayo de 2021.

OFERENTE	REQUERIMIENTOS ETT	OBSERVACIÓN
Data Lab S.A.	Item 1- PowerEdge R7515 – (No Cumple) Item 2 - dell - Precision 3550Cumple	**Adenda 2 se solicita: 1 puerto interno Micro SD** Según el catálogo, el equipo no cuenta con este puerto o por lo menos no lo mencionan. **El PBC solicita: Sistemas Operativos y Software de Virtualización Soportados: Microsoft Windows Server 2016 y 2019, VMware ESXi 6.5 y 6.7, Red Hat Enterprise Linux (RHEL) 7.6 y 8.1, Suse Linux Enterprise Server (SLES) 12 SP4 y 15 SP1, Citrix XenServer y CentOS como mínimo. Exigido** Según el catálogo, no menciona que el equipo soporte CentOS.
Caceres & Asociados	Item 1- hpe Proliant dl325 gen10 –(Cumple) Item 2 – No cotiza	Ninguna
Tecnomeza	Item 1 –hpe Proliant dl325 gen10 - (Cumple) Item 2 - ProBook 450 G7 – (No Cumple)	Lo Ofertado según catalogo y consulta en la página https://www8.hp.com/h20195/V2/GetPDF.aspx/4aa7-6579ese.... Se visualiza que la batería No cumple con lo solicitado.

SDA Paraguay S.A.	Item 1 – hpe Proliant dl325 gen10 (Cumple) Item 2 – ProBook 450 G7 – (No Cumple)	Lo Ofertado según catalogo y consulta en la página https://www8.hp.com/h20195/V2/GetPDF.aspx/4aa7-6579ese.... Se visualiza que la batería No cumple con lo solicitado.
Office Compu S.A.	Item 1 – No Cotiza Item 2 – ProBook 450 G7 - (No Cumple)	Lo Ofertado según catalogo y consulta en la pagina https://www8.hp.com/h20195/V2/GetPDF.aspx/4aa7-6579ese.... Se visualiza que la batería No cumple con lo solicitado.
Parasoft S.A.	Item 1 – No Cotiza Item 2 - Dell - Latitude 5510 (Cumple)	Ninguna
Blue Ocean Company S.A.	Item 1 – hpe Proliant dl325 gen10 (Cumple) Item 2 – No cotiza	Ninguna

Sin otro particular les saludo muy atentamente

Pablo Alvarenga
Departamento de Informática